

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1503 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 510/09 habiéndose dictado en fecha 16 de diciembre de 2009, por el ilmo. sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Habitat Gestión de Inmuebles, S.L.", con CIF B-97533442, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Antonio Ortolá Ortolá, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100001154-1